RESUMEN GERENCIAL

Retalhuleu, 17 de marzo de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho

Licenciada Ordóñez

Hemos efectuado auditoria Financiera de la Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Renglón 262 combustibles y Lubricantes, asimismo pruebas de cumplimiento de los procedimientos utilizados para el control de vehículos, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu con el objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

1 Falta de libro de combustible

La Jefatura de Educación Bilingüe Intercultural, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo 2008, no utilizó libro de combustible para el registro de operaciones de ingresos y egresos para ese concepto. (Hallazgo No. 1)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, implemente la política interna e instruya al Jefe de Educación Bilingüe Intercultural, a efecto de que sea capacitado referente al uso de instrumentos para el registro de la gasolina.

Que el Jefe de Educación Bilingüe Intercultural, solicite ante la Contraloría General de Cuentas autorización del libro de ingresos y egresos de combustibles.

2 Falta de pago de fianza de fidelidad.

El personal de los programas: Actividades Centrales, Supervisión Educativa y Jefatura de Educación Bilingüe Intercultural, administran el combustible de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, sin garantizar la caución del pago de fianza respectiva. (Hallazgo No. 2)
Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, implemente la política y gire instrucciones por escrito a quien corresponda para que el personal que tiene la función de: recaudar, administrar o custodiar bienes, fondos o valores del Estado, caucionen su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

3 Faltante de cupones de combustible.

Al efectuar el arqueo de cupones de combustible de la Jefatura de Educación Bilingüe Intercultural de Retalhuleu, se determinó un faltante de 11 cupones de Q. 50.00 cada uno, correspondiente a los rangos del 7913609 al 7913619, por un valor de Q. 550.00, por los cuales no se obtuvo evidencia de que se hayan utilizado. (Hallazgo No. 3)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Educación de Retalhuleu, implemente la política interna de que se lleve control estricto sobre el uso del combustible del programa de Educación Bilingüe Intercultural, de manera que todo cupón que egrese debe contar con el documento que indica el uso del mismo.

Que el Jefe de Educación Bilingüe Intercultural, reintegre al fondo en la cuenta del fondo Común Gobierno de Guatemala, la cantidad de Q. 550.00 correspondiente al faltante de 11 cupones de gasolina con un valor de cada cupón de Q. 50.00.

4 Incumplimiento de uso de Bitácora de Viaje.

El encargado de Servicios Generales de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no entrega a los responsables del uso de los vehículos la Bitácora de Viaje que deben llevar para el control de la utilización de los vehículos de 2 y 4 ruedas que son propiedad de esta Dirección Departamental de Educación, así como también los que están asignados a esta entidad y que son propiedad del Ministerio de Educación. (Hallazgo No. 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El encargado de Servicios Generales, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, deberá de forma inmediata, exigir a cada responsable de los vehículos de 2 y 4 ruedas, tanto los que son propiedad de esta Dirección Departamental de Educación, así como también los que están asignados a esta entidad y que son propiedad del Ministerio de Educación, el uso de la bitácora de viaje adquiriendo copia de la misma, para llevar de forma consolidada el control del recorrido y utilización de cada uno de ellos.

5 Falta de control en el uso de vehículos.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se determinó lo siguiente: **a)** No se tiene control de los vehículos por las comisiones que realiza. **b)** El encargado de vehículos no tiene control del taller que da

servicio a los vehículos. **c)** No se tiene control del ingreso de los vehículos al final de la jornada. **d)** Por el control de kilometraje, los vehículos son utilizados en días inhábiles. **e)** Los vehículos se resguardan en casa de habitación del Director Departamental de Educación, por falta de un lugar adecuado de la Entidad. (Hallazgo No. 5)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones para que los vehículos propiedad del Ministerio, sean controlados y administrados por el encargado de Servicios Generales.

6 Utilización de vehículos fines de semana y días festivos.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, según lo manifestado por el encargado de Servicios Generales, los vehículos son utilizados los fines de semana y días festivos, sin nombramiento ni autorización por escrito de la autoridad superior. (Hallazgo No. 6)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de cumplimiento a la normativa vigente relacionada con el uso de los vehículos, obteniendo en caso necesario la autorización respectiva para la movilización de los mismos.

7 Falta de control de Licencias de Conducir.

El encargado de Servicios Generales de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no cuenta con un sistema de control de las licencias de conducir del personal que hace uso de los vehículos, especialmente los de 2 ruedas, donde se determinó que algunos no cuentan con la licencia respectiva. (Hallazgo No. 7)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación implemente la política interna para controlar el uso de vehículos, y que los mismos sean entregados únicamente a personal que cuenten con Licencia de Conducir.

Que el encargado de Servicios Generales de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, lleve control por escrito del vencimiento de las licencias de conducir del personal autorizado.

8 Vehículos sin documentos legales

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período 2008, se estableció que no cuentan con los Títulos de Propiedad correspondientes a los vehículos que están asignados a esta entidad y que son propiedad del Ministerio de Educación. (Hallazgo No. 8)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, implemente los controles interno necesarios y emita políticas específicas que rijan el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección.

Así mismo que en coordinación con el Departamento de Sistemas Generales del Ministerio se obtengan los Títulos de Propiedad.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

9 Asignación de combustible en programa sin vehículos

En la Jefatura de Educación Bilingüe Intercultural de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, tiene asignadas dos motocicletas, las cuales fueron entregadas al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, quedando en existencia de gasolina al 18/02/2009 la cantidad de 174 cupones de Q. 50.00 cada una para un total de Q. 8,700.00. (Hallazgo No. 9)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, instruya al Planificador Educativo para que estudie y elabore un plan de necesidades de combustibles entre las unidades que dispongan de vehículos de la Dirección Departamental de Educación y ordene al Jefe de Educación Bilingüe la distribución del saldo mencionado.

10 Atraso en registro de libro de gasolina

La responsable de administrar el combustible de la Supervisión Educativa, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, tiene registros atrasados de operar en dicho libro al mes de agosto de 2008, por lo que los saldos no están actualizados. (Hallazgo No. 10)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, ordene a la encargada de la administración del combustible del programá Supervisión Educativa, para que el registro del mismo se mantenga al día.

11 Cupones de combustible sin liquidar.

En el área de combustible se observó que el consumido por los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período 2008, no se realizan las liquidaciones correspondientes de combustible canjeado a través de cupones con la Empresa Shell de Guatemala. (Hallazgo No. 11)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, implemente el control interno y se emitan las políticas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección, en este caso respecto al manejo y control del combustible.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-REU-013-2009 de fecha 12 de marzo de 2009. Los hallazgos 1, 9 y 10 fueron desvanecidos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.